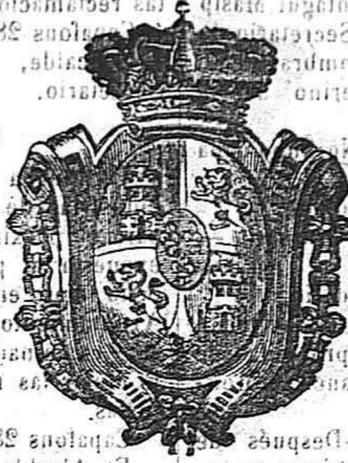


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes. Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nalfo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Noviembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Según noticias oficiales comunicadas á este Centro, el día 26 del corriente mes ocurrieron en Liverpool dos casos sospechosos de peste bubónica. Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignatarias cuyos buques loquen en puertos españoles. Madrid 30 de Octubre de 1901.—El Director general, A. Pulido.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comantes generales de Ceuta y Melilla. (Gaceta del 31 de Octubre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm 3648

MINAS

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia. Hago saber: Que D. Luis Martínez y Méndez, vecino de Madrid, ha presentado una instancia solicitando se le concedan doscientas cincuenta pertenencias mineral de carbón con el nombre «Alberico», sitas en el término municipal de La Cenía y paraje «Relagario», cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha 24 de Octubre último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo Este de la casa-maía de Bernabé Riva y á partir de él con dirección al Norte se medirán 400 metros fijándose la 1.ª estaca; de ésta al Este á 2.000 la 2.ª; de ésta al Sud á 1.000 la 3.ª; de ésta al Oeste á 2.500 la 4.ª; de ésta al Norte á 1.000 la 5.ª, y de ésta al Este á 400 se hallará la 1.ª, quedando ce-

1006. rradas las doscientas cincuenta pertenencias solicitadas. Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello. Tarragona 2 de Noviembre de 1901.—Bernardo Amer. Núm 3649

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador

civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Pedro Abelló Perqueres, vecino de Falset, ha presentado una instancia solicitando se le concedan doce pertenencias mineral de plomo con el nombre «San Pedro Alcántara», sitas en el término municipal de Falset y en la finca denominada «Vaivé», propiedad de Tomás Llebaria Rull, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha 25 de Octubre último, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida la casa de campo situada en dicha finca «Vaivé» desde donde y en dirección al Este se medirán 150 metros; desde ésta al Norte á 350 la 2.ª; desde ésta al Oeste á 300 la 3.ª; de ésta al Sud á 400 la 4.ª; de ésta al Este á 300 la 5.ª, y de ésta se medirán hacia el N. 50 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas. Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello. Tarragona 2 de Noviembre de 1901.—Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm 3650

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8.º del reglamento de la Investigación de Hacienda de 30 de Enero de 1900, se hace saber para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de esta provincia, que con fecha 18 del actual ha cesado en el destino de Oficial de 2.ª clase de la Investigación Regional de Hacienda,

D. Pascual José Molius y que el nombrado para sustituirle, D. Alfonso Díaz Andrés, se ha posesionado de dicho cargo el día 19 del corriente mes. Tarragona 31 de Octubre de 1901.—El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo. Núm 3651

Sección de Propiedades

ANUNCIO

Solicita la transmisión de un censo de pensión ánnua setenta y cinco céntimos de peseta, procedente de la Encomienda de Ntra. Sra. del Templo, que grava toda aquella casa situada en el caserío de la ciudad de Tortosa, Plaza de Armas, cuyo número está en blanco, que linda por la derecha con la calle Travesía de la Parra, por la

Núm. 3652

Montes de Hacienda.—Subasta de pastos

En los días y horas que se fijan, y ante las respectivas Alcaldías, tendrán lugar las terceras subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el presente año forestal de 1901-902, con sujeción á los pliegos de condiciones publicados en los «Boletines oficiales» de esta provincia en 16 de Agosto y 8 de Septiembre del corriente año.

Pueblos en que deben celebrarse las subastas	Montes cuyos pastos se subastan	ESPECIE Y NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO			TASACION	Fecha de la 3.ª subasta
		Lanar	Cabrio	Mayor		
Benisanel.	Comuns de la Vila ó Salvaterra.	500	100	»	250	15 Octubre 11 m
Corbera.	Comúns.	400	100	»	250	15 » 11 »
Farellá.	Dereus.	100	50	»	80	15 » 11 »
Idem.	Valencians y Sau Franciscos.	500	300	»	400	15 » 11 1/2 »
Perelló.	Todos sus montes.	500	1000	»	1000	15 » 11 »
Pradip.	Todos sus montes.	100	700	4	500	15 » 11 »
Rojals.	Las Benas.	100	25	»	60	15 » 11 »
Udemolins.	La Umbria.	400	100	»	250	15 » 11 »
Vandellós.	Bosch del Comú.	800	1500	25	1500	15 » 11 »
Idem.	Dedals, Persiboies y Roca Roja.	160	200	»	200	15 » 11 1/2 »

Tarragona 31 de Octubre de 1901.—El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo.

Núm. 3653

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Con fecha 28 del actual ha tomado posesión D. José Molius y Galcerán del destino de Oficial de 2.ª clase, Investigador de Hacienda de esta provincia, para el que fue nombrado por

Real orden de 14 del corriente, siendo su misión la de investigar y descubrir la riqueza oculta que afecte á cualquier clase de contribución, impuesto, monopolio ó derecho del Estado, que no esté arrendado ó encabezado ó no sea objeto de investigación especial. Lo que, en cumplimiento de lo dis-

Núm. 3654

Real orden de 14 del corriente,

siendo su misión la de investigar y descubrir la riqueza oculta que afecte á cualquier clase de contribución, impuesto, monopolio ó derecho del Estado, que no esté arrendado ó encabezado ó no sea objeto de investigación especial. Lo que, en cumplimiento de lo dis-

puesto por el art. 8.º del reglamento de la Investigación de la Hacienda pública de 30 de Enero de 1900, se hace público para conocimiento de las Autoridades de esta provincia, á quienes se interesa que faciliten á dicho funcionario los auxilios que necesite para el mejor desempeño de su cometido.

Tarragona 31 de Octubre de 1901.—El Administrador de Hacienda, P. I., Jaime Fontoni

Núm. 3654

Comisión Liquidadora del Batallón provisional de Puerto Rico núm. 3, afecto al Regimiento Infantería de Bailén núm. 24.

ANUNCIO

Terminados los ajustes del Batallón provisional de Puerto Rico núm. 3, los individuos que á él pertenecieron y se consideren con alcances pueden solicitarlo por medio de instancia dirigida al Jefe de la Comisión Liquidadora del expresado Batallón, Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Bailén, de guarnición en Logroño, cursándola por conducto de la Autoridad militar local ó civil en su defecto, con arreglo á la Real orden de 10 de Septiembre último. Los herederos de los que hubieren fallecido alegarán su derecho acompañando á la instancia los documentos correspondientes, con arreglo á la Real orden de 23 de Noviembre de 1896.

Logroño 31 de Octubre de 1901.—El Coronel, Niceto Magerol.

Núm. 3655

EDICTO

Contribución rústica.—Segundo trimestre del año de 1900.

Don Enrique Arbós Marcó, Agente Recaudador auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Cerifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes al trimestre y concepto expresado, instruyo expediente de apremio contra Don José Nolla Miralles, de ignorado paradero, á quien le fueron embargadas: Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Infermes, 5.564.80 pesetas.

Y otra pieza de tierra en el propio término y partida Mas den Nolla, 366.40 pesetas.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Riudecañas 29 de Octubre de 1901.—Enrique Arbós.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de TORRE DEL ESPAÑOL durante el 3.º trimestre de 1901.

Día 7 de Julio.—Ordinaria.—Sin asunto de que ocuparse.

Día 14.—Ordinaria.—Tampoco hubo asunto de que tratar.

Día 15.—Extraordinaria.—Fue admitida á D. Francisco Montagut Masip la dimisión del cargo de Secretario de esta Corporación, y fue nombrado éste para el desempeño interino de la misma.

Día 21.—Ordinaria.—No hubo nada de que tratar.

Día 28.—Ordinaria.—Id. id.

Día 4 de Agosto.—Ordinaria.—Id. id.

Día 11.—Ordinaria.—Id. id.

Día 14.—Extraordinaria.—Quedó nombrado Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Francisco Montagut Masip.

Día 18.—Ordinaria.—Después de aprobadas las dos actas últimas se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Amillarar á favor de D. Francisco Jorner Cavallé y en el concepto de dueño, la casa situada en la calle del Torrente de esta población, procedente de su difunto hijo Pedro Jorner Argany. 2.º Formación de triplicada lista de las células personales sobrantes del actual ejercicio y la devolución de éstas; y 3.º El ingreso de 729.24 pesetas por contingente provincial del corriente año, y 24.28 pesetas por suscripción al Boletín oficial de la provincia.

Día 25.—Ordinaria.—Sin asunto de que tratar.

Día 1.º de Septiembre.—Ordinaria.—Fue aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1902.

Día 8.—Ordinaria.—Después de enterados del contenido de la correspondencia oficial fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el 4.º trimestre de 1900 y 1.º y 2.º de este año y suscritos para su publicación.

Día 15.—Ordinaria.—No hubo nada de que ocuparse.

Día 22.—Ordinaria.—Se acordó prevenir á los dueños de los edificios públicos que no reúnen las condiciones señaladas en la Real orden de 13 de Julio último, practiquen las reformas necesarias para dejar cumplimentada dicha Real orden.

Día 29.—Ordinaria.—Fue aprobado el proyecto de presupuesto adicional para el actual ejercicio.

El presente extracto fue aprobado en sesión ordinaria de ayer. Torre del Español 21 de Octubre de 1901.—El Secretario, Francisco Montagut.—V.º B.º—El Alcalde, José Pujals.

Núm. 3656

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Confecionados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria y sobre la urbana, así como la matrícula industrial de este distrito municipal para el año de 1902, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que puedan ser examinados y puedan producirse contra los mismos las reclamaciones que se crean convenientes.

Batea 30 de Octubre de 1901.—El Alcalde, José Vaquer.

Núm. 3657

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial por concepto de rústica y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al

de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones sean justas.

Capafons 28 de Octubre de 1901.—El Alcalde, P. O., Ignacio Buldó, Secretario.

Núm. 3658

Terminada la matrícula de subsidio industrial de esta localidad formada para el próximo año de 1902, estará expuesta al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinada por los interesados y producir las reclamaciones que crean justas.

Capafons 28 de Octubre de 1901.—El Alcalde, P. O., Ignacio Buldó, Secretario.

Núm. 3659

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

Hallándose terminado el reparto del impuesto sobre carruajes de lujo de esta ciudad para el año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 1.º de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Juan Figueras.

Núm. 3660

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Valls

Formada la matrícula de la contribución industrial de esta ciudad y el padrón del impuesto de carruajes de lujo para el próximo año de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de diez días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Valls 31 de Octubre de 1901.—El Alcalde, José Plana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Núm. 3661

EDICTO

Don Dionisio Calvo y Marcos, Juez de Instrucción de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto que se expide en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal sobre esta fa, contra Salvador Navarro Calpe, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta y con rebaja del veinte y cinco por ciento, las fincas siguientes:

Primera. Un trozo de huerta «Rocicas», en término municipal de Campos de Arenoso, de cuatro áreas diez y siete centiáreas de cabida; que linda por Norte con José Navarro, Este barranco; Sud acequia, y Oeste María Benedicto, valorada en ciento cincuenta pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento sale á la venta por la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta céntimos..... 112.50 ptas.

Segunda. Huerto cerrado situado en el término municipal de Campos de Arenoso, de extensión dos áreas cuarenta y nueve centiáreas; lindante por Norte José Balaguer, Este acequia, Sud Esteban Navarro, y Oeste Manuel Navarro, valorado en cien pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento sale á la venta por la cantidad de setenta y cinco pesetas..... 75 ptas.

Tercera. Yermo «Michán» en el propio término que las anteriores, de doce áreas cuarenta y seis centiáreas de cabida; linda por Norte Pastor Calpe, Este Francisco Peiró, Sud y Oeste

camino, valorado en veinte pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento sale por la cantidad de quince pesetas..... 15 ptas.

Cuarta. Viña «Sentina», de doce áreas cincuenta centiáreas; linda por Norte José Navarro, Este Mariano Navarro, Sud y Oeste paso, valorada en cincuenta pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por treinta y siete pesetas cincuenta céntimos..... 37.50 ptas.

Quinta. Yermo «Fuente Artiga», situado en el mismo término, de nueve áreas treinta y cinco centiáreas de cabida; linda por Norte Tomás Navarro, Este paso, Sud y Oeste José Navarro, valorado en veinte pesetas, pero rebajado el veinte y cinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de quince pesetas..... 15 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día cinco de Diciembre próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Viver; que siendo doble la subasta se adjudicará al mejor postor luego que se reciban en este Juzgado las diligencias practicadas para el remate en el de Viver; que si resultaren iguales las posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, en este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad porque salen á la venta las deslindadas fincas; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad; y que los títulos de propiedad de los inmuebles, constando en un expediente posesorio vigente en la pieza separada de responsabilidad inscrito en el Registro de la propiedad de Viver.

Dado en Tortosa á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos uno.—Dionisio Calvo.—P. M. de S. S., Diego F. Quijuzá.

Núm. 3662

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en méritos de las diligencias sobre cumplimiento de la sentencia dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que sigue Antonio Rovira Domingo, representado por el Procurador D. Paladio Muré contra los herederos desconocidos y de ignorado paradero de Pedro Duch Gual, vecino que fué de la villa de Calra, se requiere á dichos demandados para que dentro de los seis días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, presenten en la Escribanía del que autoriza los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas en méritos de las expresadas diligencias de apremio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Valls veinte y ocho de Octubre de mil novecientos uno.—El Actuario, Luis Grau.

EGO SUM

POR

ANTONIO DE MAGRIÑA

Precio: 50 céntimos

De venta en la Administración de este BOLETÍN OFICIAL y en todas las librerías y kioscos de esta ciudad. Imprenta de Herederos de J. A. Nogués